

PROPUESTA

CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROSPECCIÓN EDUCACIÓN-EMPLEO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA:

Temas centrales de contenido del mecanismo para su institucionalización

MARITZA GARCIA

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

PRESENTADO EN SEMINARIO CEPAL_MEPYD

«Hacia una mejor inclusión social y productiva de los jóvenes dominicanos: El papel del sistema de formación y educación técnica profesional y de la prospectiva educación-empleo»

4 de mayo 2018

Santo Domingo, República Dominicana

Guía

- 1. Mandato Pacto Educativo**
- 2. Lineamientos para el diseño del Sistema**
- 3. Objetivos y funciones del Sistema**
- 4. Organización del Sistema y sus instancias de dirección y operación**
- 5. Productos esperados**
- 6. Recursos para la implementación efectiva y sostenible**

MANDATO DEL PACTO EDUCATIVO:

COMPROMISO 4.1.1

«Realizar periódicamente estudios prospectivos sectoriales y regionales para determinar los requerimientos de recursos humanos de diferentes niveles que precisa el desarrollo de la Nación, en particular en aquellos sectores considerados prioritarios».

- Estos estudios serán conducidos por el MEPyD, en coordinación con el MESCyT, el MINERD, el MT, el MAP y el INFOTEP, y en consulta con otras entidades públicas, centros de educación superior y formación técnico-profesional, los sectores empresarial y laboral, así como otros sectores de la vida nacional».

ENFOQUE PROSPECTIVO EDUCACIÓN-EMPLEO

El enfoque prospectivo busca identificar tendencias, riesgos, oportunidades, brechas y rupturas para dar forma a visiones estratégicas sobre las relaciones entre educación y empleo.

- Aborda las necesidades de reclutamiento, las brechas entre estas necesidades y los perfiles educativos, no solo en el presente sino también anticipando los cambios económicos, sociales, tecnológicos y ambientales que involucran una dimensión de ocupación o cualificación.

Lineamientos para el diseño de la propuesta

Sistema Nacional de Prospección Educación-Empleo

- ❖ **Articulación de los distintos actores involucrados**, tanto públicos como privados.
- ❖ **Uso:** definiciones y decisiones de educación y formación, así como apoyo a la intermediación laboral.
- ❖ **Foco:** Ocupaciones (tipo de labor realizada en un empleo clasificado según nivel de competencias).
 - Clasificador internacional de ocupaciones (CIUO_08/OIT) hasta tanto el país establezca su adaptación nacional.
- ❖ **Contexto:** nacional, territorial y sectorial.
- ❖ **Metodologías** mixtas, complementarias -cualitativas y cuantitativas- para conocer el estado actual y futuro.
- ❖ **Soporte institucional**, tanto estratégico como técnico.

NATURALEZA DEL SISTEMA

Constituye una alianza de organizaciones públicas y privadas, que a través del diálogo y la colaboración, procuran una mayor vinculación de las políticas educativas y formativas con las políticas de empleo y desarrollo productivo, así como la identificación actual y futura de los requerimientos de recursos humanos de diferentes niveles de cualificaciones que precisa el desarrollo de la Nación, en particular en aquellos sectores considerados prioritarios.

OBJETIVOS DEL SISTEMA

Mediante la producción y difusión de conocimientos sobre las brechas actuales y futuras entre cualificaciones y empleo plantea los siguientes objetivos:

OBJETIVOS GENERALES

CONTRIBUIR A:

- ❖ Mejorar la pertinencia de las cualificaciones que se adquieren o certifiquen en el sistema educativo dominicano.
- ❖ Aumentar la empleabilidad de la población en edad laboral.
- ❖ Mejora de la productividad y competitividad nacional.
- ❖ Impulsar el trabajo decente, y
- ❖ Promover el desarrollo nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Producir información sobre la identificación temprana y cierre de brechas entre cualificaciones y empleo en el mediano y largo plazo.
- Contribuir a la toma de decisiones de los distintos actores en materia de educación, formación, empleo y desarrollo.
- Facilitar la identificación de mejoras o renovación de ofertas curriculares y perfiles de cualificaciones pertinentes.
- Promover sinergias en el aprovechamiento de las capacidades y recursos institucionales en materia de generación de información para la determinación de brechas en cualificaciones y empleo.

FUNCIONES DEL SISTEMA (1/2)

- a) Articular la realización periódica de estudios prospectivos de alcance nacional, sectorial y regional para determinar los requerimientos de recursos humanos de diferentes niveles de cualificación que precisa el desarrollo de la Nación, en particular en aquellos sectores o y regiones consideradas prioritarias.
- b) Consensuar y establecer criterios metodológicos mínimos para la elaboración de estudios prospectivos de cualificaciones, empleo y desarrollo, de forma que se garantice su calidad y comparabilidad en el tiempo.
- c) Recopilar, homologar y sistematizar la información disponible, proveniente de fuentes públicas y privadas, e identificar dónde hay necesidades de generar nueva información para fortalecer el Sistema Nacional de Prospección.
- d) Realizar de manera periódica encuestas y otras herramientas cuantitativas y cualitativas de investigación dirigidas a levantar información relativas a las relaciones entre educación, cualificaciones profesionales y empleo;
- e) Proponer mejoras en los registros administrativos de las instituciones públicas para su mejor aprovechamiento y facilitar la comparabilidad y el análisis de información.

FUNCIONES DEL SISTEMA (2/2)

- a) Asesorar al Poder Ejecutivo en lo referente al vínculo entre educación y empleo.
- b) Formular propuestas de políticas públicas que contribuyan al cierre de brechas entre cualificaciones y empleo, actuales y futuras, tanto a nivel nacional como en territorios específicos.
- c) Contribuir a elevar la pertinencia de las cualificaciones profesionales mediante la retroalimentación oportuna de iniciativas y programas formativos desarrollados por el sistema educativo.
- d) Desarrollar de forma permanente medios de difusión de los productos generados por el sistema y orientarlos a las necesidades de los diferentes tipos de usuarios, y.
- e) Mantener canales y estrategias permanentes de comunicación con los actores del Sistema Nacional de Prospección, para fomentar el intercambio de información y prevenir la duplicidad de esfuerzos.

USUARIOS POTENCIALES DEL SISTEMA

Organismos públicos

Organizaciones empresariales y empresas.

Organizaciones y centros de educación y formación

Estudiantes

Oficinas de empleo

Trabajadores y buscadores de empleo

Organizaciones profesionales

Organizaciones sindicales

Investigadores

Organizaciones internacionales

Otros usuarios

PARTICIPANTES DEL SISTEMA. FUNCIONES

Podrán ser participantes en los espacios de diálogo y colaboración del Sistema, todos los actores públicos y privados que colaboren en su desarrollo mediante la provisión de información, herramientas de análisis, estudios, análisis y conocimientos sobre los temas relacionados al ámbito de interés del Sistema:

ACTORES

- Instituciones públicas
- Organizaciones privadas ...
 - Empresariales
 - Sindicales
 - De profesionales
 - De centros de educación y de formación técnica
 - De la sociedad civil
 - De cooperación internacional
- Expertos nacionales e internacionales
- Otros actores interesados

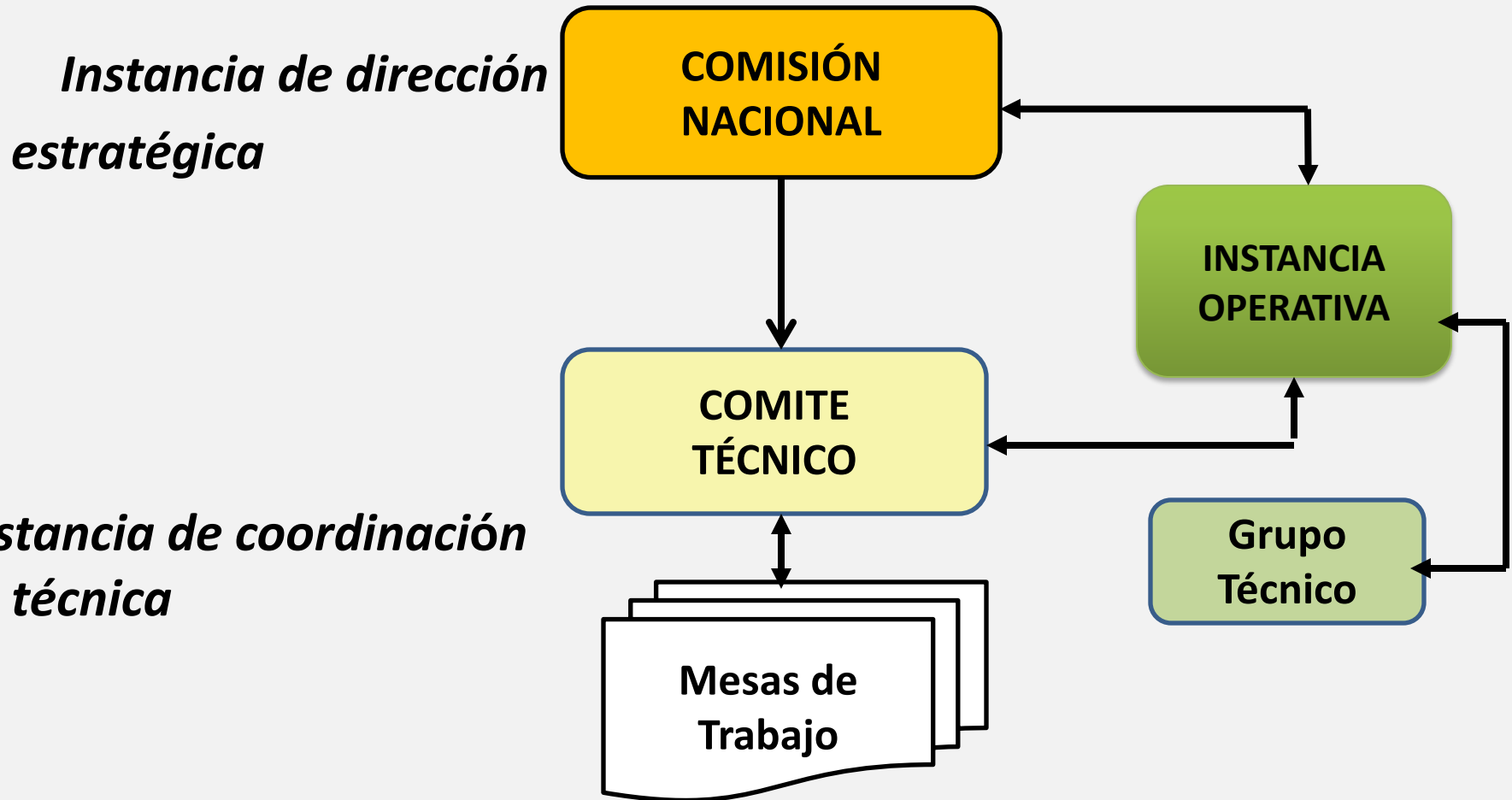
FUNCIONES

- ✓ **Proveer información oportuna según los requerimientos establecidos por el Sistema;**
- ✓ **Participar en los procesos de diálogo;**
- ✓ **Proporcionar asistencia técnica y estratégica al Sistema cuando este lo requiera, según la agenda de trabajo definida;**
- ✓ **Proporcionar direccionalidad estratégica al Sistema, y**
- ✓ **Trabajar en el desarrollo de proyectos específicos a los que se acuerde colaborar a los fines de alcanzar los objetivos del Sistema.**

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA. INSTANCIAS DE DIRECCIÓN Y OPERACIÓN

- **Red de actores** del sector público y privado, participantes en diferentes niveles de interacción.
- **Estructura directiva y operativa**, conformada por:
 - Instancia de dirección estratégica: COMISIÓN NACIONAL.
 - Instancia de coordinación técnica: COMITÉ TÉCNICO.
 - Mesas de trabajo temáticas, permanentes y temporales.
 - Instancia operativa.

Diagrama. ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROSPECCIÓN EDUCACIÓN-EMPLEO



COMISIÓN NACIONAL DE PROSPECCIÓN EDUCACIÓN-EMPLEO

NATURALEZA: Organismo de dirección estratégica

FUNCIONES:

Acordar las directrices generales de funcionamiento del Sistema Nacional de Prospección Educación-Empleó, tanto en los aspectos estratégicos como de gestión.

COMISIÓN NACIONAL DE PROSPECCIÓN EDUCACIÓN-EMPLEO (2)

INTEGRACIÓN

❖ **Gobierno:**

- Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, quien la presidirá,
- Ministro de la Presidencia,
- Ministro de Educación,
- Ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología,
- Ministro de Trabajo,
- Director General del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional,
- Ministro de la Administración Pública,
- Director Ejecutivo Consejo Nacional de Competitividad,
- Rector Universidad Autónoma de Santo Domingo,
- Presidente del Consejo Económico y Social

❖ **Representantes del ámbito privado, con rotación institucional bianual:**

- Dos representantes de las organizaciones empresariales,
- Dos representantes de las organizaciones sindicales,
- Dos representantes de las organizaciones social, y
- Dos representantes de las instituciones de educación superior, uno de los niveles de grado de postgrado y otro del nivel técnico superior, que integran el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT),

COMITÉ TÉCNICO DE PROSPECCIÓN EDUCACIÓN-EMPLEO

NATURALEZA: Instancia de coordinación técnica.

FUNCIONES:

Definición de las líneas de acción y las orientaciones técnicas de la operación del Sistema, en especial lo relativo a metodologías de análisis y productos específicos a incorporar y/o desarrollar por el Sistema, con base a las directrices emanadas de la Comisión Nacional.

COMITÉ TÉCNICO DE PROSPECCIÓN EDUCACIÓN-EMPLEO

INTEGRACIÓN

❖ Gobierno:

- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, quien lo presidirá
- Ministerio de la Presidencia
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
- Ministerio del Trabajo
- Ministerio de la Administración Pública
- Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional
- Consejo Nacional de Competitividad
- Oficina Nacional de Estadística
- Banco Central de la República Dominicana
- Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa
- Gerencia General del Consejo Nacional de la Seguridad Social
- Universidad Autónoma de Santo Domingo
- Dirección Ejecutiva del Consejo Económico y Social

❖ Representantes del ámbito privado, con rotación institucional bianual:

- Dos representantes de las organizaciones empresariales,
- Dos representantes de las organizaciones sindicales,
- Dos representantes de las organizaciones sociales, y
- Dos representantes de las instituciones de educación superior, uno del nivel grado y de postgrado y otro del nivel técnico superior, que integran el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT).

MESAS DE TRABAJO _ PROSPECCIÓN EDUCACIÓN-EMPLEO

- ❖ **NATURALEZA.** Espacio de dialogo y colaboración de participantes del Sistema en áreas temáticas específicas. Creadas por el Comité Técnico, con carácter temporal o permanente.
- ❖ **INTEGRACIÓN:** Conformadas por actores públicos y privados, sean o no integrantes de la Comisión Nacional o del Comité Técnico.

FUNCIONES:

Analizar, discutir, orientar y formular recomendaciones en lo relativo a las necesidades de cualificaciones y empleabilidad en temáticas prioritarias a nivel país, como por ejemplo sectores productivos, territorios específicos o sobre temas de interés para el Sistema.

INSTANCIA OPERATIVA DEL SISTEMA

En concordancia con lo establecido el Compromiso 4.1.1 del Pacto Educativo y en la Ley 496-06, la instancia ejecutora de las funciones y operación del Sistema estará a cargo del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD).

FUNCIONES:

- Proponer, para aprobación del Comité Técnico, los lineamientos operacionales del Sistema y procurar su correcta implementación.
- Actuar de Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional (CN) y del Comité Técnico (CT)
- Elaborar y someter al CT, para su posterior presentación a la CN, el plan de trabajo anual y las fuentes para su financiamiento, explicitando los contenidos a ser desarrollados por organismos miembro del CT a cargo de un producto o fuente de información que sea parte del Sistema;
- Coordinar y/o elaborar los productos definidos en el plan de trabajo por el Comité Técnico.
- Estructurar y definir las medidas de aseguramiento de calidad de los procesos, estudios y otros productos desarrollados por y para el Sistema.
- Definir y gestionar los mecanismos de difusión.
- Desarrollar productos y mecanismos de vinculación con los usuarios.

PRODUCTOS ESPERADOS (1/2)

- Estudios prospectivos educación-empleo a nivel nacional, sectorial y territorial, definidos como prioritarios en el Plan Estratégico aprobado por la Comisión Nacional;
- Explotación y sistematización de bases de datos e informaciones existentes y generación de nuevas fuentes de informaciones;
- Diseño y aplicación de encuestas periódicas y otras metodologías de investigación cuantitativa y cualitativa;
- Definición, diseño y desarrollo de una plataforma informática de difusión de información;
- Diseño y operación de página web y mantenimiento actualizado de contenido;

PRODUCTOS ESPERADOS (2/2)

- Diseño y elaboración de productos de análisis y difusión generados por el Sistema, adaptados a distintos tipos de usuarios y canales de comunicación;
- Capacitación técnica a organismos involucrados en los aspectos concernientes a las funciones del Sistema;
- Seminarios y talleres de discusión y reflexión;
- Realización, al menos cada dos años, de la Conferencia “Prospectiva Educación-Empleo”;
- Informes de retroalimentación de iniciativas y programas formativos desarrollados por el sistema educativo dirigidos a elevar la pertinencia de las cualificaciones profesionales;
- Informes con recomendaciones y sugerencias de iniciativas y políticas a ser adoptadas para mejorar pertinencia de las cualificaciones profesionales y la empleabilidad de la población estudiantil.

RECURSOS PARA IMPLEMENTACION EFECTIVA Y SOSTENIBLE DEL SISTEMA

El Sistema propuesto tiene una vocación de permanencia, por lo que deberá contar, entre otros aspectos:

- ✓ **Institucionalización** del Sistema mediante Decreto.
- ✓ **Activa participación y efectiva corresponsabilidad** de actores públicos y privados participantes;
- ✓ **Recursos explícitos** definidos en el Plan Plurianual de Sector Público del Organismo Ejecutor y de los demás actores públicos que integran el Organismo Coordinador.
- ✓ **Coordinación de los recursos públicos** en temas de interés del Sistema, canalizada por diferentes actores públicos y privados involucrados.
- ✓ **Cooperación técnica internacional.**

GRACIAS